

**CERTIFICACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR**

El 07 de julio de 2023 en atención a la autorización de la Señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, se realizó la Sexta (VI) Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural.

Se desarrolló el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Proyecto de acuerdo: "*por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR para la vigencia fiscal 2023*".

La sesión se realizó a través de correo sucesivo y se contó con la votación de seis (6) Consejeros, por lo cual se configuró el quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, "(...) *para deliberar se requerirá la presencia de la mitad más uno de los miembros.*" Y "*Las decisiones del Consejo se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.*"

MIEMBRO / DELEGADO REPRESENTANTE	CARGO Y ENTIDAD
Dr. Jhenifer Mojica Flórez	Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.
Dra. Ángela María Penagos	Presidenta Fondo del Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, representante del Presidente de la República.
Dr. Juan Miguel Gallego Acevedo	Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, delegado del Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP
Dr. Claudia Liliana Cortés López	Directora de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.
Dr. Álvaro Eduardo López Herrera	Presidente del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura – CONSA.
Dr. Carlos Chinchilla	Subdirector General de Programas y Proyectos delegado Directora de Departamento Administrativo de Prosperidad Social – DPS.

El punto de carácter decisorio fue aprobado por unanimidad.



MÓNICA ROCIO ADARME MANOSALVA
Secretaria Técnica Consejo Directivo

Proyectó: Daniela Mesa Gutiérrez – Contratista, Secretaría General. *DMS*